



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Resolución Directoral *N° 574-2021-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 13 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente N° 17649-2021, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB ATLANTIS HUACHO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB ATLANTIS HUACHO, con domicilio en la avenida Túpac Amaru N° 233 del distrito de Huacho, provincia de Huaura del departamento de Lima, mediante Resolución N° 887-DINADAF-RND-2017 de fecha 07 de julio de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD005147-01-150801-56, CD005147-02-150801-56 y CD005147-03-150801-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Huacho, de la provincia de Huaura del departamento de Lima; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido por el periodo de cuatro (04) años, mandato que terminará el 18 de mayo de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB ATLANTIS HUACHO, elegidos para el periodo 19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2025, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 50179196 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huacho;

Que, la organización deportiva CLUB ATLANTIS HUACHO, mediante Oficio N°006-2021-C.A.H. de fecha 02 de octubre de 2021, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Huacho, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Acceder a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB ATLANTIS HUACHO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2025.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005147-04-150801-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB ATLANTIS HUACHO**, elegidos para el **período 19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2025**, y que está conformado por:

CARLOS ALBERTO MORI PICON	DNI N° 15736134	Presidente.
ERIKA MIRELLA NUÑEZ LOO	DNI N° 15737845	Vicepresidente.
JESSICA ERICKA BELTRAN PLAZA DE SANCHEZ	DNI N° 07635006	Secretario.
NILDA BERNABE SANTOS	DNI N° 15741405	Tesorero.
DANAE KATHERINE CASTRO RIOS	DNI N° 71524464	Fiscal.
SONIA QUISPE FLORES	DNI N° 15739915	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 0574-2021-IPD-DNCTD/SRND
Exp: N° 17649-2021.